



Municipalidad de Monte Patria

Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza 1º Modificación Presupuestaria.

Decreto Alcaldicio N° ____2.406____/

Monte Patria, 16 de Febrero de 2018

VISTOS :

Constitución Política de la República;

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;

D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;

- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 083 del 01/02/2018 del Departamento de Educación de Monte Patria.

- Certificado N° 53 del 07/02/2018, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 07/02/2018.

DECRETA:

1. APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

MONTOS EN MILES DE PESOS (M\$)

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)</u>				805,537
SUB				
TIT	ITEM	ASIG		
15	01	Saldo Inicial		805,537
<u>TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS</u>				<u>805,537</u>
<u>TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS</u>				<u>805,537</u>

<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)</u>				805,537
SUB				
TIT	ITEM	ASIG		
21	01	Personal de Planta		276,117
21	03	Otras remuneraciones		4,000
22	02	Textiles Vestuario y calzados		1,500
22	04	Materiales de uso o consumo		52,000

.../

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2.406 del 16/02/1018

22	05	Servicios Básicos	4,000
22	08	Servicios generales	54,300
22	10	servicios financieros y de seguros	2,000
22	12	Bienes y servicios	2,800
23	01	Prestaciones de seguro social	150,000
26	01	Devoluciones	70,000
29	04	Mobiliario y Otros	46,600
34	07	Deuda Flotante	142,220

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD

805,537

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/DPM/ibal
DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"